

Santiago, 23 de noviembre de 2020.

**REF: MODIFICACIÓN A LOS TEMARIOS DE
LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS.**

Circular N° 19 CAMV

A: Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Corredores de Bolsa de Productos, Administradoras Generales de Fondos, Agentes Comercializadores de Cuotas de Fondos y Administradoras de Carteras inscritas en el Registro de Administradores de Carteras, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El Comité de Acreditación en el Mercado de Valores ha considerado necesario complementar los contenidos y bibliografía de los temarios correspondientes a las seis categorías funcionales que contempla el examen de conocimiento, incluidos en la Sección IV, de la Circular N°2 CAMV, de fecha 12 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

- a) En el **Componente General** se sumaron las siguientes fuentes normativas: Ley N° 19.220, NCG N° 327, la NCG N° 363, conceptos generales de la NCG N°368 y la Circular N°1578.
 - En el tópico Marco Jurídico Vigente, se añadió en el punto 1.2.1 “del mercado secundario”, la NCG N°327.
 - En el tópico Marco Jurídico Vigente, se añadió en el punto 4, referente a la “Administración de fondos de terceros y carteras individuales”, las siguientes fuentes normativas: Ley N° 20.712, NCG N° 365, NCG N° 363, conceptos generales de la NCG N°368 y las Circulares N°1578 y N°2108.
 - En el tópico “Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera”, se incluye el punto 4.8, las siguientes modificaciones:

4.8. Bolsa de Productos

4.8.1. Facturas

4.8.2. REPOS

- En el tópico “Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera”, se incluye el punto 4.8, la siguiente bibliografía:
 - Manual de títulos representativos de facturas, emitido por la Bolsa de Productos.
 - Manual de productos agropecuarios, emitido por la Bolsa de Productos.

- b) En el temario **Directivos**, referente al tópico de “Marco Conceptual específico del Gobierno Corporativo”, se agregó en el punto 1.5., referente a la “Revelación de datos y transparencia”, la NCG N°363.

- c) En el temario **Directivo Comercial**, en el tópico de “Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos”, se efectuaron las siguientes modificaciones:
 - En el punto 1.3. se incluye “opciones”
 - En el punto 1.3 se agregó la Ley N° 20.544
 - En el punto 1.4 se incluyen la NCG N° 376 y la NCG N°390
 - En el punto 1.5 se agregó la NCG N°376 y la NCG N°390
 - En el punto 1.9 se incluye la Ley N° 20.544

- d) En el temario **Directivo General**, en el tópico de “Normas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho, financiamiento del terrorismo y otros”, se efectuaron las siguientes modificaciones:
 - Se incluye la Circular N° 19 UAF y los artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal.
 - Se agregan los siguientes puntos del tópico individualizado:
 - 1.5. Corrupción entre privados (art. 287 bis y 287 ter Código Penal)
 - 1.6. Administración desleal (Art. 470 N° 11 del Código Penal)

- 1.7. Delitos cometidos por funcionarios públicos
 - 1.8. Negociación incompatible (Art. 240 Código Penal)
 - 1.9. Apropiación indebida (Art. 470 N° 1 del Código Penal)
- En el punto 6 se incluye la Circular N° 19 UAF
 - En el tópico “Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal”, respecto a las definiciones contenidas en el punto 1.5, referentes al “Riesgo inherente, residual y aceptado”, se incluye la Circular N°1939, capítulo II.
- e) En el temario **Directivo de Estudio**, respecto al tópico de “Gobierno corporativo del área de estudio”, en el punto 6, relacionado a “Políticas respecto a informes de empresas”, se incluye la NCG N° 30.
- f) En el temario de **Operadores**, en el tópico de “Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos”, se agregaron las siguientes modificaciones:
- En el punto 1.3. se incluye “opciones”
 - En el punto 1.3 se agregó la Ley N° 20.544
 - En el punto 1.4 se incluyen la NCG N° 376 y la NCG N°390
 - En el punto 1.5 se agregó la NCG N°376 y la NCG N°390
 - En el punto 1.9 se incluye la Ley N° 20.544
 - En el tópico “Normas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho, financiamiento del terrorismo y otros”, se incluye la Circular N° 19 UAF y los artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal.
 - Se agregan los siguientes puntos del tópico individualizado:
 - 3.2.3 Corrupción entre privados (art. 287 bis y 287 ter Código Penal)
 - 3.2.4 Administración desleal (Art. 470 N° 11 del Código Penal)
 - 3.2.5 Delitos cometidos por funcionarios públicos
 - 3.2.6 Negociación incompatible (Art. 240 Código Penal)
 - 3.2.7 Apropiación indebida (Art. 470 N° 1 del Código Penal)

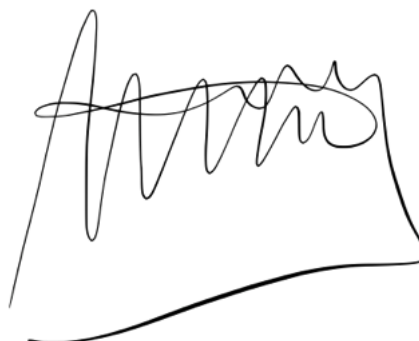
g) En el temario de **Asesores y Ejecutivos Comerciales**, en el tópico de “Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos”, se agregaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1.3. se incluye “opciones”.
- En el punto 1.3 se agregó la Ley N° 20.544
- En el punto 1.4 se incluyen la NCG N° 376 y la NCG N°390
- En el punto 1.5 se agregó la NCG N°376 y la NCG N°390
- En el punto 1.9 se incluye la Ley N° 20.544

La Circular se difundirá a través de los sitios de internet del Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores, www.camvchile.cl , las Bolsas de Valores, de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G. (AAFM) y de la Asociación Chilena de Administradoras de Fondo de Inversión (ACAFI).

Se adjunta a la presente Circular, el texto refundido actualizado, que incluye los temarios del componente general y de los componentes específicos para cada una de las categorías funcionales.

La presente Circular, entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2021.



Ignacio Rodríguez Llona

Presidente

Comité de Acreditación de Conocimientos
en el Mercado de Valores

Adj. Lo indicado.

TEMARIO EXAMEN COMPONENTE GENERAL

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

COMPONENTE GENERAL:

- I. Marco jurídico vigente
- II. Marco de gestión de riesgos
- III. Conceptos económicos y financieros,
productos y matemática financiera

Los contenidos del presente temario (componente general del examen de acreditación), serán abordados en un nivel básico, exigiendo la comprensión de los propósitos principales de la normativa según los puntos señalados en cada tópico.

Bibliografía asociada:

- Ley N° 18.045
- Ley N° 18.046
- Ley N° 21.000
- Ley N° 20.712
- Ley N° 19.913
- Ley N° 20.345 Sobre sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros (Artículo 1°)
- Ley N° 18.876
- Ley N° 19.220
- DS del Ministerio de Hacienda N° 129 del año 2014.
- Decreto 702 del Ministerio de Hacienda Reglamento de Sociedades Anónimas
- NCG N° 380
- NCG N° 216
- NCG N° 327
- NCG N° 363
- NCG N° 368
- Circulares S.V.S N° 2054 y N° 1869
- Circulares N° 1 y 2 Comité de Buenas Prácticas
- Circular N° 57 UAF
- Circular S.V.S N° 1753
- Circular N° 1578

TÓPICOS COMPONENTE GENERAL DEL EXAMEN

I. MARCO JURÍDICO VIGENTE

1. Conceptos generales del mercado de valores (Ley N° 18.045 y normas relacionadas)

- 1.1. Ámbito de aplicación de la Ley, fiscalización y definiciones
- 1.2. Del mercado secundario (NCG N°327)
- 1.3. De los corredores de bolsas y de los agentes de valores
- 1.4. De las bolsas de valores
- 1.5. De las actividades prohibidas
- 1.6. De la responsabilidad
- 1.7. De las sanciones
- 1.8. Disposiciones generales
- 1.9. De los grupos empresariales, controladores y personas relacionadas
- 1.10. De la información privilegiada
- 1.11. Definiciones del mercado de valores
- 1.12. Valores de oferta pública: definición, clasificación de riesgo, oferta pública de valores, oferta pública de valores extranjeros en el país, oferta de adquisición de acciones y oferta pública de acciones o valores convertibles en el extranjero y oferta no pública de valores
- 1.13. Intermediación de valores
 - 1.13.1. Corredores de valores y agente de valores
 - 1.13.2. Actividades de intermediación en el mercado de valores
 - 1.13.3. Tipos de transacciones en el mercado de valores
 - 1.1.1.1. En bolsa y fuera de bolsa
 - 1.1.1.2. Mercado primario y secundario
- 1.14. Tipos de inversionistas y sus características
 - 1.14.1. Inversionista institucional (complementada con la NCG N° 410)
 - 1.14.2. Inversionista calificado (complementada con la NCG N° 216)

- 1.15. Infracciones, conductas sancionables y sanciones
- 1.16. Disposiciones generales
- 1.17. Otras materias
 - 1.17.1. Información privilegiada
 - 1.17.2. Manipulación de precios y transacciones ficticias
 - 1.17.3. Noticias falsas o tendenciosas
 - 1.17.4. Uso de activos de terceros en custodia
 - 1.17.5. Normas de relacionamiento con el cliente (NCG N° 380, Circulares N° 1 y 2 del Comité de Buenas Prácticas Bolsa de Comercio de Santiago)

2. Sociedades anónimas (Ley N° 18.046)

- 2.1. Sociedades anónimas abiertas y cerradas
- 2.2. Capital social, acciones, accionistas
- 2.3. Juntas de accionistas
- 2.4. Derecho a retiro
- 2.5. Responsabilidad y sanciones
- 2.6. Gobierno corporativo de la sociedad anónima
 - 2.6.1. Administración de la sociedad
 - 2.6.2. Conflicto de interés de directores y ejecutivos
 - 2.6.3. Derechos de los accionistas minoritarios
 - 2.6.4. OPAs y toma de control
 - 2.6.5. Transacciones con relacionados

3. Comisión para el mercado financiero (Ley N° 21.000)

- 3.1. Objetivos y funciones de la comisión para el mercado financiero
- 3.2. Apremios y sanciones
- 3.3. Del comité de autorregulación financiera

- 4. Administración de fondos de terceros y carteras individuales (Ley N° 20.712 , NCG N° 365, NCG N° 363, conceptos generales de la NCG N°368, conceptos generales de Circular N°1578 y Circular N°2108)**
 - 4.1. De la gestión de fondos
 - 4.1.1. Definiciones, alcance y fiscalización
 - 4.2. De la administradora
 - 4.2.1. De la constitución, remuneración y patrimonio
 - 4.2.2. De la garantía
 - 4.2.3. Del deber de cuidado
 - 4.2.4. De las prohibiciones
 - 4.2.5. De la disolución de la administradora y liquidación de los fondos
 - 4.3. De los fondos
 - 4.3.1. De la denominación
 - 4.3.2. De los aportes y los rescates
 - 4.3.3. Del reglamento interno
 - 4.3.4. De las operaciones de los fondos
 - 4.3.5. Del comité de vigilancia
 - 4.3.6. De la asamblea de aportantes
 - 4.4. De los dividendos, beneficios y de la tributación
 - 4.5. De los fondos de inversión privados
 - 4.6. De la gestión individual de recursos
 - 4.7. De los requisitos de los fondos

II. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

1. Riesgo – Conceptos básicos y tipología de riesgos

- 1.1. Riesgo operacional y tecnológico
- 1.2. Riesgo normativo
- 1.3. Riesgo reputacional
- 1.4. Riesgo financiero
 - 1.4.1. Riesgo de crédito
 - 1.4.1.1. Riesgo de crédito
 - 1.4.1.2. Riesgo de contraparte
 - 1.4.1.3. Clasificaciones de riesgo de crédito. Escala nacional vs internacional
 - 1.4.2. Riesgo de mercado
 - 1.4.2.1. Riesgo de tasa
 - 1.4.2.2. Riesgo de cambio
 - 1.4.2.3. Riesgo de precio
 - 1.4.2.4. Riesgo de reajustabilidad
 - 1.4.2.5. Riesgo de liquidez
 - 1.4.3. Medidas básicas de riesgo (desviación estándar o volatilidad de retornos de un activo o cartera de activos, beta del portafolio o del activo).
 - 1.4.4. Conceptos básicos de teoría de portafolio (diversificación y premio por riesgo)

2. Prevención de lavado de activos en el mercado de valores y requerimientos a nuevos clientes (Ley Nº 19.913 y Circular Nº 57 UAF)

- 2.1 Conocimiento del cliente (KYC)
- 2.2 Operaciones sospechosas e Inusuales
- 2.3 Conductas a reportar al oficial de cumplimiento
- 2.4 Prohibición de divulgación del sujeto investigado
- 2.5 Beneficiario final

3. Proceso de gestión de riesgos y control interno (Circular N° 2.054 y N° 1.869)

3.1. Política y procedimiento de riesgo

3.2. Gestión de riesgo

4. Otros proveedores de Infraestructura

4.1 Ley N° 20.345 Sobre sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros (Artículo 1º)

4.2 Ley N° 18.876 Sobre depósito de valores (Artículos 1º al 5º)

III. CONCEPTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PRODUCTOS Y MATEMÁTICA FINANCIERA

1. Conocimientos básicos de economía.

1.1. Variables económicas fundamentales (inflación, PIB, empleo, tipo de cambio, déficit fiscal, deuda)

1.2. Clasificación de los mercados según nivel de competencia (monopolio, oligopolio, competencia perfecta)

1.3. Definiciones y roles de los participantes de los mercados (empresa, consumidores, reguladores, otros).

2. Análisis básico de estados financieros.

2.1. Definiciones: Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo y estado de cambio de la posición: activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.

2.2. Indicadores de: liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

2.3. Conceptos: Activo disponible para la venta, inversión permanente.

3. Conceptos básicos de matemática financiera

- 3.1. Tasa de Interés simple y compuesta
- 3.2. Reajustabilidad
- 3.3. Principios de valorización de activos (valor presente, futuro, TIR, múltiplos de valoración)
- 3.4. Determinación de tasas de descuento (uso de modelo CAPM)
- 3.5. Duración de un instrumento de deuda

4. Productos

- 4.1. Acciones y cuotas de fondos (FI-FM)
 - 4.1.1. Fondos de inversión
 - 4.1.2. Fondos mutuos
- 4.2. Instrumento de deuda
- 4.3. Intermediación financiera
- 4.4. Tipos de operaciones en el mercado de valores: definición
- 4.5. Según plazo de liquidación
 - 4.5.1. Operaciones contado (PH, PM, contado normal)
 - 4.5.2. Operaciones a plazo
- 4.6. Operaciones repo y a plazo
 - 4.6.1. Pactos
 - 4.6.2. Simultáneas
 - 4.6.3. Venta corta y préstamos
 - 4.6.4. Opciones
 - 4.6.5. Forwards (Derivados)
- 4.7. Ahorro previsional (APV)
- 4.8. Bolsa de Productos (Manual de títulos representativos de facturas y Manual de productos agropecuarios, emitidos por la Bolsa de Productos)
 - 4.8.1. Facturas
 - 4.8.2. REPOS

5. Otros conceptos relevantes

5.1 Variaciones de capital: dividendos, emisiones, canjes y otros

5.2 Índices bursátiles: Interpretaciones, Benchmark

5.3 Presencia bursátil

5.4 Free float

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	30
II. Marco de gestión de riesgos	16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	14
 <u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Marco conceptual específico de gobierno corporativo	15
II. Gestión de riesgos y herramientas de control interno	25
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración máxima del examen	02:30 horas

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. MARCO CONCEPTUAL ESPECÍFICO DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Los principios de gobierno corporativo de acuerdo a la OECD <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf> y el Decreto 702 del Ministerio de Hacienda “Reglamento de S.A.”
 - 1.1. Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo

- 1.2. Los derechos de los accionistas, de los partícipes y aportantes; funciones clave en el ámbito de la propiedad
- 1.3. Tratamiento equitativo de los accionistas, partícipes y aportantes
- 1.4. El papel de las partes interesadas en el gobierno corporativo
- 1.5. Revelación de datos y transparencia (NCG N° 363)
- 1.6. Las responsabilidades del directorio

2. Objetivos y alcances de la NCG N°385

II. GESTIÓN DE RIESGOS Y HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO

Fuente: Circulares SVS N°2.054 y N° 1.869; NCG N°18; Ley N° 20.393, Título I; Ley N° 20.712, Capítulo II “De la administradora”, § 1. y § 2..

1. Organización y control interno

- 1.1 Políticas de procedimiento y controles
- 1.2 Identificación de riesgos de las áreas funcionales
- 1.3 Unidad de auditoría interna

2. Gestión de Riesgos

- 2.1. Función de gestión de riesgos
- 2.2. Función de control
- 2.3. Manual de gestión de riesgos
- 2.4. Matriz de riesgos

3. Responsabilidad de la alta administración

- 3.1. Ley N° 20.393, Título I, “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”. Principios y alcances de la responsabilidad penal de la empresa (cohecho, lavado de activos, receptación y financiamiento del terrorismo)
- 3.2. Certificación anual de suficiencia e idoneidad

4. Modelo de riesgo (Conceptos básicos)

- 4.1. VaR
- 4.2. Pruebas retrospectivas (backtesting) y de tensión (stress testing)

5. Regulación de índices de intermediarios y patrimonio mínimo (NCG Nº18)

- 5.1. Patrimonio
- 5.2. Liquidez
- 5.3. Cobertura patrimonial
- 5.4. Razón de endeudamiento

6. Regulación de patrimonio y garantías de las administradoras generales de fondos (AGF) y los fondos que administran (Ley Nº 20.712, Capítulo II “De la administradora” § 1. y § 2.)

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO COMERCIAL

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	30
II. Marco de gestión de riesgos	16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	14
<u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos	20
II. Ética comercial	10
III. Perfilamientos y relación con clientes	10
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración Máxima del examen	02:30 horas

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. LOS RIESGOS, CARACTERÍSTICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS FINANCIEROS O PRODUCTOS.

Fuente: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyname-501.html>

1. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos

- 1.1. Acciones
- 1.2. Depositary receipts (ADR's)
- 1.3. Contratos forwards, futuro, opciones (Ley N° 20.544)
- 1.4. Cuotas de fondos mutuos (NCG N° 376 y la NCG N°390)

- 1.5. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables) (NCG N°376 y NCG N°390)
- 1.6. Moneda extranjera
- 1.7. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 1.8. Oro
- 1.9. Swaps (Ley N° 20.544)
- 1.10. Valores extranjeros
- 1.11. Operaciones a plazo en acciones y en deuda (simultáneas, préstamos de valores y pactos)
- 1.12. Opciones de suscripción de acciones (OSA)
- 1.13. Facturas y Repos sobre títulos representativos de productos
- 1.14. ETF (Exchange Traded Fund)
- 1.15. Valores no inscritos (NCG N° 345)
- 1.16. Ofertas privadas (NCG N° 336)

2. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los servicios financieros.

- 2.1. Intermediación de valores
- 2.2. Administración de cartera
- 2.3. Asesoría financiera
- 2.4. Recomendaciones de inversión
- 2.5. Colocación de cuotas de fondos mutuos y de inversión

3. Riesgos en la inversión, valorización y liquidación de activos de carteras administradas y de fondos

4. Aspectos tributarios básicos y beneficios tributarios de los productos

- 4.1. Acciones
- 4.2. APV (Régimen A y Régimen B)
- 4.3. Instrumento de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 4.4. Fondos mutuos
- 4.5. Fondos de inversión
- 4.6. Valores extranjeros

5. Custodia, liquidación y valorización. (Intermediarios de Valores: Circulares N° 1962 y N° 1963 de la SVS; Administradoras de Fondos NCG N° 235).

- 5.1. Custodia
- 5.2. Liquidación de valores
- 5.3. Valorización

II. ÉTICA COMERCIAL

Fuente: Códigos de Ética de las Bolsas de Valores y de las Asociaciones Gremiales (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión), NCG N° 380.

- 1. Normas Generales**
- 2. Relaciones con clientes y el público**
- 3. Relaciones con otros participantes del mercado**
- 4. Relaciones con equipos comerciales y de estudios**
- 5. Relaciones con las autoridades**
- 6. De los conflictos, instancias de resolución y resoluciones**

III. PERFILAMIENTO Y RELACIÓN CON CLIENTES

Fuente: NCG N°216; NCG N° 380; NCG N° 365; NCG N° 410; Circular N° 1753Circulares N° 1 y N° 2 del Comité de Buenas Prácticas Bolsa de Comercio de Santiago.

- 1. Perfilamiento del cliente**
 - 1.1. Obligación de conocer al cliente
 - 1.2. Metodología y herramientas
 - 1.3. Asesoría y oferta de servicios y productos acorde al perfil
- 2. Contratos y descripción básica de los registros de la NCG° 380. Énfasis en aspectos mínimos que debe contemplar un contrato.**
- 3. Información a entregar al cliente**

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO GENERAL

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	30
II. Marco de gestión de riesgos	16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	14
<u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Normas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	10
II. Normas internacionales de contabilidad	10
III. Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal	20
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración Máxima del examen	02:30 horas

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, COHECHO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fuente: Circular N° 19 UAF, Circular N° 49 UAF, Circular N° 57 UAF; Ley N° 20.393, Título I; Ley 19.913, Título I, Párrafo 2°; artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal y los siguientes links:

http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos_precedentes.pdf

<http://www.uaf.cl/lavado/>

1. Conceptos básicos

- 1.1. Lavado de activos
- 1.2. Cohecho
- 1.3. Financiamiento del terrorismo
- 1.4. Delitos precedentes
- 1.5. Corrupción entre privados (art. 287 bis y 287 ter Código Penal)
- 1.6. Administración desleal (Art. 470 N° 11 del Código Penal)
- 1.7. Delitos cometidos por funcionarios públicos
- 1.8. Negociación incompatible (Art. 240 Código Penal)
- 1.9. Apropiación indebida (Art. 470 N° 1 del Código Penal)

2. Etapas de lavado de dinero

3. Sistema de prevención interna y otras obligaciones

- 3.1. Encargado de cumplimiento
- 3.2. Manual de prevención
- 3.3. Capacitación del personal
- 3.4. Autorregulación comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago
- 3.5. Monitoreo de operaciones y alertas
- 3.6. Transferencias electrónicas de fondos

4. Obligación de mantener registros

5. Conocimiento del cliente y del beneficiario final

- 5.1. Conocimiento de origen de fondos
- 5.2. Registro beneficiarios finales y/o controladores
- 5.3. Mantención de la información y/o documentación ya obtenida.

6. Reporte de operaciones sospechosas (ROS) y en efectivo (ROE) (Circular N° 19 UAF)

7. Personas expuestas políticamente (PEP)

II. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Fuente: http://www.ifrs.cl/normas_vigentes.htm

- 1. Principios y fundamentos de las normas NIC**
- 2. Criterios de valorización**
- 3. Objetivos y conceptos básicos de las principales Normas Internacionales de Contabilidad:**
 - 3.1. NIC N°1 Presentación de estados financieros.
 - 3.2. NIIF N° 7 Instrumentos financieros información a revelar.
 - 3.3. NIIF N° 9 Instrumentos financieros.
 - 3.4. NIIF N° 13 Medición del valor razonable.
 - 3.5. NIIF N° 15 Ingresos actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (nueva reemplaza a NIC N° 18).
 - 3.6. NIC N° 7 Estado de flujo de efectivo.
 - 3.7. NIC N° 12 Impuesto a las ganancias.
 - 3.8. NIC N° 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
 - 3.9. NIC N° 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

III. PRINCIPALES FUENTES DE RIESGOS OPERACIONALES, INCLUIDO EL RIESGO LEGAL

Fuente: Basado en Circular N° 1869 y Circular N°2054 SVS.

- 1. Definiciones**
 - 1.1. Riesgo operacional
 - 1.2. Riesgo legal (jurídico o normativo)
 - 1.3. Gestión de riesgo
 - 1.4. Matriz de riesgos y controles
 - 1.5. Riesgo inherente, residual y aceptado (Circular N°1939, capítulo II)
- 2. Principales fuentes de riesgos operativos y legales**
 - 2.1. Intermediarios de valores (Circular N° 2054, Sección II)
 - 2.2. Administradoras de fondos de terceros (Circular N° 1869, Sección III)
- 3. Elementos básicos para implementar el proceso de gestión de riesgo operacional**
 - 3.1. Directrices del proceso de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.1. Política de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.2. Manual de gestión de riesgo operacional
 - 3.2. Análisis y evaluación de riesgos

- 3.3. Tratamiento de riesgos
- 3.4. Monitoreo y evaluación
- 3.5. Indicadores claves de riesgo
- 3.6. Gestión de pérdidas
- 3.7. Información y comunicación.
- 3.8. Responsabilidades
- 3.9. Actualización de políticas y procedimientos

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO DE ESTUDIOS

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>		N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente		30
II. Marco de gestión de riesgos		16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera		14
<u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>		
I. Disposiciones vigentes en materia de información privilegiada y manipulación de precios.		20
II. Gobierno corporativo del área de estudios.		20
TOTAL		100
N° de preguntas	100	
Duración Máxima del examen	02:30 horas	

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y MANIPULACIÓN DE PRECIOS

Fuente: Reglas para prevenir y combatir el uso de información privilegiada y la manipulación de mercado. Comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago. Ley N° 18.045: Título VIII Artículos 52 y 53 y Título XXI.

1. Finalidades de la regulación

- 1.1. La transparencia, equidad, competitividad, orden, unidad, seguridad y eficiencia del mercado
- 1.2. La igualdad entre los inversores
- 1.3. La confianza en el mercado
- 1.4. La cotización de los valores transados mediante el libre contacto entre la oferta y la demanda
- 1.5. La realización por parte de los intermediarios de valores y administradores de recursos de terceros, de operaciones con lealtad, probidad y en el mejor interés de los clientes
- 1.6. Una gestión proba y eficiente de las funciones de los directores, gerentes, ejecutivos principales y empleados en general de los emisores, de forma tal que el interés de la sociedad y de los accionistas siempre esté por sobre los intereses personales
- 1.7. La protección de los inversionistas respecto de fraudes y otras prácticas ilegítimas

2. Definiciones

- 2.1. Información privilegiada
- 2.2. Información reservada
- 2.3. Información esencial

3. Uso de información privilegiada

- 3.1. Información privilegiada: prohibiciones y deberes de actuar
- 3.2. Casos particulares de información que revisten el carácter de información privilegiada.
- 3.3. Resguardo de la información privilegiada

4. Manipulación de mercado

5. Inducción a la compra y venta de valores

6. Capacitación continua y supervisión

II. GOBIERNO CORPORATIVO DEL ÁREA DE ESTUDIOS.

1. Independencia del área

2. Barreras de información

3. Políticas respecto a informes de empresas (NCG N°30)

- 3.1. Decisiones de cobertura de estudios
- 3.2. Restricciones durante período de estudios
- 3.3. Distribución y publicación de estudios y análisis
- 3.4. Relaciones con los emisores bajo cobertura

4. Relación entre las Áreas de Estudio y las áreas comerciales.

5. Políticas específicas para los integrantes del área

- 5.1. Confidencialidad de la información
- 5.2. Transacciones que pueden realizar
- 5.3. Sistema de remuneraciones

6. Resolución de Conflictos de Interés

- 6.1. Resolución de situaciones de potencial conflictos de interés

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

OPERADORES

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	25
II. Marco de gestión de riesgos	10
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	15
<u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Normas y mejoras prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	10
II. Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal	10
III. Uso de información privilegiada y manipulación de precios	15
IV. Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos	15
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración Máxima del examen	02:30 horas

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, COHECHO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fuente: Circular N° 19 UAF, Circular N° 49 UAF; Circular N° 57 UAF; Ley N° 20.393, Título I y Ley N° 19.913, Título I, Párrafo 2°; artículos 240, 287 bis, 287 ter, 470 N° 1 y N° 11 del Código Penal y los siguientes links:

http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos_precedentes.pdf

<http://www.uaf.cl/lavado/>

1. Objetivos

2. Alcance

3. Definiciones

- 3.1. Definición de lavado o blanqueo de activos
- 3.2. Otras definiciones de Interés
 - 3.2.1. Narcotráfico
 - 3.2.2. Terrorismo
 - 3.2.3. Corrupción entre privados (art. 287 bis y 287 ter Código Penal)
 - 3.2.4. Administración desleal (Art. 470 N° 11 del Código Penal)
 - 3.2.5. Delitos cometidos por funcionarios públicos
 - 3.2.6. Negociación incompatible (Art. 240 Código Penal)
 - 3.2.7. Apropiación indebida (Art. 470 N° 1 del Código Penal)

4. Etapas de lavado de dinero

5. Organismos antilavados internacionales y nacional

6. Sistema de prevención Interna y otras obligaciones

- 6.1. Oficial de cumplimiento
 - 6.1.1. Rol y funciones del oficial de cumplimiento
 - 6.1.2. Características
- 6.2. Manual de prevención
- 6.3. Capacitación del personal

7. De la obligación de mantener registros

- 7.1. Registro operaciones en efectivo
- 7.2. Registro debida diligencia y conocimiento del cliente DDC
- 7.3. Registro de operaciones realizadas por personas expuestas políticamente (PEP)
- 7.4. Registro de transferencias electrónicas de Fondo

8. Conocimiento del cliente

- 8.1. Procedimiento de identificación de clientes y debida diligencia (DDC)

9. Reporte de operaciones sospechosas (ROS)

- 9.1. ¿Cómo determinar cuándo una operación es sospechosa?
- 9.2. Presentación de reportes de operaciones sospechosas
- 9.3. Señales de alerta

10. Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE)

- 10.1. Roe mensual
- 10.2. Roe trimestral
- 10.3. Roe semestral

11. Personas expuestas políticamente (PEP)

12. Transferencias electrónicas de fondos.

13. Del término de la calidad del sujeto obligado.

II. PRINCIPALES FUENTES DE RIESGOS OPERACIONALES, INCLUIDO EL RIESGO LEGAL

Fuente: Basado en circular N°1939 como referencia riesgo operacional, Circular N°2054 SVS.

1. Definiciones

- 1.1. Riesgo operacional
- 1.2. Gestión de riesgo operacional
- 1.3. Dueño del proceso
- 1.4. Diagrama de procesos
- 1.5. Matriz de riesgos y controles
- 1.6. Riesgo inherente
- 1.7. Riesgo residual
- 1.8. Riesgo aceptado

2. Elementos básicos para implementar el proceso de gestión de riesgo operacional

- 2.1. Directrices del proceso de gestión de riesgo operacional
 - 2.1.1. Política de gestión de riesgo operacional
 - 2.1.2. Manual de gestión de riesgo operacional
- 2.2. Análisis y evaluación de riesgos
- 2.3. Tratamiento de riesgos
- 2.4. Monitoreo y evaluación
- 2.5. Información y comunicación

3. Responsabilidades

4. Actualización de políticas y procedimientos

III.USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y MANIPULACIÓN DE PRECIOS

Fuente: Reglas para prevenir y combatir el uso de información privilegiada y la manipulación de mercado, Comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago. Ley Nº 18.045, Título VIII, Artículos 52º y 53º y Título XXI.

1. Finalidades de la regulación

- 1.1. La transparencia, equidad, competitividad, orden, unidad, seguridad y eficiencia del mercado
- 1.2. La igualdad entre los inversores
- 1.3. La confianza en el mercado
- 1.4. La cotización de los valores transados mediante el libre contacto entre la oferta y la demanda
- 1.5. La realización por parte de los intermediarios de valores y administradores de recursos de terceros, de operaciones con lealtad, probidad y en el mejor interés de los clientes
- 1.6. Una gestión proba y eficiente de las funciones de los directores, gerentes, ejecutivos principales y empleados en general de los emisores, de forma tal que el interés de la sociedad y de los accionistas siempre esté por sobre los intereses personales
- 1.7. La protección de los inversionistas respecto de fraudes y otras prácticas ilegítimas

2. Definiciones

- 2.1. Información privilegiada
- 2.2. Información reservada
- 2.3. Información esencial

3. Uso de información privilegiada

- 3.1. Información privilegiada: prohibiciones y deberes de actuar
- 3.2. Casos particulares de información que revisten el carácter de información privilegiada
- 3.3. Resguardo de la información privilegiada

4. Manipulación de mercado

5. Inducción a la compra y venta de valores

6. Capacitación continua y supervisión

IV. LOS RIESGOS, CARACTERÍSTICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS FINANCIEROS O PRODUCTOS.

Fuente: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyname-501.html>

1. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos

- 1.1. Acciones
- 1.2. Depositary receipts (ADR's)
- 1.3. Contratos forwards, futuro, opciones (Ley N° 20.544)

- 1.4. Cuotas de fondos mutuos (NCG N° 376 y NCG N° 390)
- 1.5. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables) (NCG N° 376 y NCG N° 390)
- 1.6. Moneda extranjera
- 1.7. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 1.8. Oro
- 1.9. Swaps (Ley N° 20.544)
- 1.10. Valores extranjeros
- 1.11. Operaciones a plazo en acciones y en deuda (simultáneas, préstamos de valores y pactos)
- 1.12. Opciones de suscripción de acciones (OSA)
- 1.13. Facturas y Repos sobre títulos representativos de productos
- 1.14. ETF (Exchange Traded Fund)
- 1.15. Valores no inscritos (NCG N° 345)
- 1.16. Ofertas privadas (NCG N° 336)

2. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los servicios financieros.

- 2.1. Intermediación de valores
- 2.2. Administración de cartera
- 2.3. Asesoría financiera
- 2.4. Recomendaciones de inversión
- 2.5. Colocación de cuotas de fondos mutuos y de inversión

3. Riesgos en la inversión, valorización y liquidación de activos de carteras administradas y de fondos

4. Aspectos tributarios básicos y beneficios tributarios de los productos

- 4.1. Acciones
- 4.2. APV (Régimen A y Régimen B)
- 4.3. Instrumento de deuda (renta fija e intermediación financiera)

- 4.4. Fondos mutuos
- 4.5. Fondos de inversión
- 4.6. Valores extranjeros

5. Custodia, liquidación y valorización. (Intermediarios de Valores: Circulares N° 1962 y N° 1963 de la SVS; Administradoras de Fondos NCG N° 235).

- 5.1. Custodia
- 5.2. Liquidación de valores
- 5.3. Valorización

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

ASESORES Y EJECUTIVOS

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<u>COMPONENTE GENERAL:</u>	N° de Preguntas
I. Marco jurídico vigente	25
II. Marco de gestión de riesgos	10
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	15
<u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u>	
I. Herramientas y metodologías existentes para determinar el perfil del cliente	20
II. Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos	15
III. Disposiciones vigentes en materia de uso de información privilegiada, inducción a la compra o venta de valores y manipulación de precios	15
TOTAL	100
N° de preguntas	100
Duración máxima del examen	02:30 horas

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXÁMEN

I. HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL PERFIL DEL CLIENTE

Fuente: NCG N° 216; NCG N°380; NCG N° 365; NCG N° 410; Circulares N° 1 y N° 2 del Comité de Buenas Prácticas de la Bolsa de Comercio de Santiago.

1. Del cuidado y de la diligencia

2. De la relación con el cliente

- 2.1. Del contrato de prestación de servicios
- 2.2. De la obligación de conocer al cliente
- 2.3. De la asesoría y oferta de servicios y productos acorde al perfil

3. De las operaciones

4. De los registros y la documentación de respaldo

II. LOS RIESGOS, CARACTERÍSTICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS FINANCIEROS O PRODUCTOS.

Fuente: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyname-501.html>

1. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos

- 1.1. Acciones
- 1.2. Depositary receipts (ADR's)
- 1.3. Contratos forwards, futuro, opciones (Ley N° 20.544)
- 1.4. Cuotas de fondos mutuos (NCG N°376 y NCG N°390)
- 1.5. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables) (NCG N°376 y NCG N°390)
- 1.6. Moneda extranjera
- 1.7. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 1.8. Oro
- 1.9. Swaps (Ley N° 20.544)
- 1.10. Valores extranjeros
- 1.11. Operaciones a plazo en acciones y en deuda (simultáneas, préstamos de valores y pactos)
- 1.12. Opciones de suscripción de acciones (OSA)
- 1.13. Facturas y Repos sobre títulos representativos de productos
- 1.14. ETF (Exchange Traded Fund)
- 1.15. Valores no inscritos (NCG N° 345)
- 1.16. Ofertas privadas (NCG N° 336)

2 Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los servicios financieros.

- 2.1. Intermediación de valores
- 2.2. Administración de cartera
- 2.3. Asesoría financiera
- 2.4. Recomendaciones de inversión
- 2.5. Colocación de cuotas de fondos mutuos y de inversión

3 Riesgos en la inversión, valorización y liquidación de activos de carteras administradas y de fondos

4 Aspectos tributarios básicos y beneficios tributarios de los productos

- 4.1. Acciones
- 4.2. APV (Régimen A y Régimen B)
- 4.3. Instrumento de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 4.4. Fondos mutuos
- 4.5. Fondos de inversión
- 4.6. Valores extranjeros

5 Custodia, liquidación y valorización. (Intermediarios de Valores: Circulares N° 1962 y N° 1963 de la SVS; Administradoras de Fondos NCG N° 235).

- 5.1. Custodia
- 5.2. Liquidación de valores
- 5.3. Valorización

III. USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, MANIPULACIÓN DE PRECIOS E INDUCCIÓN A LA COMPRA Y VENTA DE VALORES.

Fuente: Reglas para prevenir y combatir el uso de información privilegiada y la manipulación de mercado, Comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago. Ley N° 18.045, Título VIII, Artículos 52° y 53°, y Título XXI.

1. Finalidades de la regulación

- 1.1. La transparencia, equidad, competitividad, orden, unidad, seguridad y eficiencia del mercado
- 1.2. La igualdad entre los inversores
- 1.3. La confianza en el mercado
- 1.4. La cotización de los valores transados mediante el libre contacto entre la oferta y la demanda

- 1.5. La realización por parte de los intermediarios de valores y administradores de recursos de terceros, de operaciones con lealtad, probidad y en el mejor interés de los clientes
- 1.6. Una gestión proba y eficiente de las funciones de los directores, gerentes, ejecutivos principales y empleados en general de los emisores, de forma tal que el interés de la sociedad y de los accionistas siempre esté por sobre los intereses personales
- 1.7. La protección de los inversionistas respecto de fraudes y otras prácticas ilegítimas

2. Definiciones

- 2.1. Información privilegiada
- 2.2. Información reservada
- 2.3. Información esencial

3. Uso de información privilegiada

- 3.1. Información privilegiada: prohibiciones y deberes de actuar
- 3.2. Casos particulares de información que revisten el carácter de información privilegiada
- 3.3. Resguardo de la información privilegiada

4. Manipulación de mercado

5. Inducción a la compra y venta de valores

6. Capacitación continua y supervisión